



**ANEXO II**

**DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN- DEL CONCURSO**  
**OPOSICIÓN TÉCNICO/A NIVEL V**

**TÉCNICO/A - NIVEL V (RAMA ECONÓMICA)**

**DATOS PERSONALES**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>

**MÉRITOS ALEGADOS**

**A) Experiencia Profesional (Máximo 8 puntos).**

A.1) Servicios prestados en Ayuntamientos de Municipios de Gran Población en puesto relacionado con las funciones de Técnico-a V de gestión de Programas Subvencionados con Fondos Externos: 0,30 puntos por mes completo.

A.2) Servicios prestados en Ayuntamientos de municipios de régimen común en puesto relacionado con las funciones de Técnico-a V de gestión de Programas Subvencionados con Fondos Externos: 0,15 puntos por mes completo.

A.3) Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto relacionado con las funciones de Técnico-a V de gestión de Programas Subvencionados con Fondos Externos: 0,10 puntos por mes completo.

A.4) Servicios prestados en empresas privadas en puesto relacionado con las funciones de Técnico-a V de gestión de Programas Subvencionados con Fondos Externos: 0,05 puntos por mes completo.

	<b>PERÍODO DE TIEMPO Y ENTIDAD O EMPRESA CONTRATANTE</b>	<b>PUNTUACION</b>
Servicios prestados en Ayuntamientos de Municipios de Gran Población en puesto objeto de la convocatoria: 0,30 puntos por mes completo.		
Servicios prestados en Ayuntamientos de municipios de régimen común en puesto objeto de la convocatoria: 0,15 puntos por mes completo.		
Servicios prestados en otras Administraciones Públicas en puesto objeto de la convocatoria: 0,10 puntos por mes completo.		
Servicios prestados en empresas privadas en puesto objeto de la convocatoria: 0,05 puntos por mes completo.		
<b>TOTAL VALORACIÓN</b>		

**B) FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS (MÁXIMO TOTAL: 4 PUNTOS).**

Los cursos, congresos, seminarios y jornadas superados en los centros homologados públicos y privados, y los impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, de contenidos relacionados con las funciones específicas del puesto, se valorarán como a continuación se establece (Máximo 4 puntos):

- Cursos de hasta 7 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 8 a 10 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 11 a 20 horas: 0,30 puntos.
- Cursos de 21 a 60 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 61 a 99 horas: 0,60 puntos.
- Cursos de 100 a 299 horas. 0,80 puntos.
- Cursos de 300 horas ó más. 1,20 puntos.



**Ayuntamiento de  
Dos Hermanas**  
Relaciones Humanas

\* Se ruega poner en el mismo orden que en el expediente.

Nº	DENOMINACIÓN	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº DE HORAS	PUNTUACION
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
<b>TOTAL VALORACIÓN</b>				

	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
<b>TOTALES</b>			

En caso de necesitar más filas en algún apartado, se adicionarán las hojas que sean necesarias.

La persona abajo firmante DECLARA bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este modelo de auto-valoración, que los méritos alegados se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria, y que su puntuación de auto-baremo es la que figura en la casilla "PUNTUACIÓN TOTAL" de este impreso.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

El/La Solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_

La persona declarante autoriza al Ayuntamiento para que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, incorporen sus datos contenidos en el expediente y sus trámites para su tratamiento, en un fichero automatizado, que tiene como finalidad facilitar las actuaciones de control y mejora de los procedimientos de gestión, comprobación y seguimiento correspondientes a los órganos que incorporan tales datos personales, quedando enterado de que, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden dirigirse por escrito a este Ayuntamiento (Plaza de la Constitución nº 1 Dos Hermanas 41701) para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de dichos datos, con prueba fehaciente de la identidad del peticionario, incluyendo como referencia "Protección de datos".